

NOTA INFORMATIVA

097/064/010

4.- ~~ASUNTO~~: El problema de las dos Chinas en las Naciones Unidas.

La guerra civil china dió lugar, -según se ha visto a lo largo de este informe-, a la existencia de dos Estados soberanos que controlan respectivamente una parte del territorio y de la población de lo que antes era una sola nación, y que ejercen, sin trabas, en las parcelas de territorio sometidas a sus jurisdicciones respectivas, el poder político normal de los países independientes. Los Gobiernos chinos de Pekin y Taipeh vinieron así a engrosar en 1949 la lista de países divididos en dos por el telón de acero, erigido entre los bloques soviético y occidental.

A diferencia de los demás Estados que se encuentran en el mismo caso (Alemania, Vietnam, Corea) y que tienen, por el momento, cerradas las puertas de las Naciones Unidas, la división de China en nacionalistas y comunistas afecta fundamentalmente a la vida de esta última Organización.

En las Naciones Unidas sigue luchándose la última batalla de la guerra civil china, batalla en la que los dos bloques, soviético y occidental, toman parte activa. La contienda está planteada en términos muy simples: El Gobierno de Pekin, que se titula el único representante de toda China, quiere, ayudado por la U.R.S.S. y demás satélites, ingresar en la O.N.U. ocupando el puesto del Gobierno de Taipeh. Este último, quien se considera también representante de la totalidad de China, pretende conservar su puesto en las citadas Naciones Unidas, con la ayuda que le prestan Estados Unidos y otros países del bloque occidental. Hasta ahora el Gobier

no de Taipeh ha visto triunfar su tesis.

El equilibrio a que se ha llegado en este asunto puede alterarse, y lleva signos de ello, por la presencia en Naciones Unidas de un tercer bloque de países, los neutralistas, fundamentalmente afro-asiáticos, que decidan con sus votos en favor de uno u otro bando. Puede alterarse también, si cualquiera de los grupos que apoyan a una y otra China, deciden modificar su política al respecto.

No es probable que esto ocurra con la U.R.S.S. y el bloque soviético. En efecto, desde 1950 la U.R.S.S. viene reclamando la entrada del Gobierno de Pekin en la O.N.U. y no ha variado su actitud hasta ahora. La pretensión soviética responde a la política rusa en Extremo Oriente que persigue, ahora como hace 10 años, los mismos objetivos. Prueba de ello es el reciente tratado suscrito entre Moscú y el Gobierno de Corea del Norte, paralelo al firmado por el Gobierno de Pekin con el Gobierno de Pyongyang.

Del lado occidental la situación, en cambio, es muy diferente. Desde la subida al poder de la Administración Kennedy se observa el comienzo de un cambio general en la política norteamericana en Asia. Se ve, por ejemplo, que ante el golpe de Estado que ha tenido lugar recientemente en Corea del Sur y que, al robustecer el anticomunismo de Seoul, debiera haber sido visto favorablemente por Washington, los Estados Unidos han adoptado una ^{reciente} ~~actitud~~ ^{actitud} ~~contraria a la de~~ ^{de} la Junta Militar que ha tomado el mando, ~~en Corea del Sur~~. Por otra parte, Norteamérica ha iniciado, haciendo caso omiso de las quejas del Gobierno de Chiang Kai-Check, negociaciones con Mongolia Exterior, que pueden conducir al reconocimiento de este último país por Estados Unidos, ^{reciente} ~~su posterior~~ ingreso en la Organización de las Naciones Unidas. ^{se debe en gran parte a la actitud de Washington.} Esto, y otros datos, hacen suponer que la política norteamericana de ayuda incondicional al Gobierno de Taipeh puede

sufrir modificaciones en un futuro próximo, lo que posiblemente daría lugar a una revisión de la política de ayuda a Taipeh en la O.N.U. tal como la ha venido enfocando Washington. Un cambio de la actitud norteamericana a este respecto sería importantísimo, ya que la posición de los demás países del bloque occidental ante el caso de las dos Chinas en la O.N.U., y sobre todo la posición de Gran Bretaña que desde el primer momento reconoció al Gobierno de Pekin, depende en gran parte de la actitud de Norteamérica.

De las dos circunstancias antes señaladas; es decir, de los votos de los neutralistas, por un lado, y de la actitud de Estados Unidos, por otro, depende el resultado de la batalla china en las Naciones Unidas. Antes de analizar con más detalle estos dos factores, en los que se encierra la clave del caso chino en las próximas reuniones de la Asamblea General, conviene, sin embargo, resumir brevemente la historia del problema tal como se ha venido desarrollando en el seno de la O.N.U., desde que por primera vez fue planteado en 1.950.

A) Historia del caso chino en las Naciones Unidas.

Como se ha visto anteriormente, el 1º de Octubre de 1.949 se proclamó en Pekin la República Popular China, que fué reconocida por la U.R.S.S. dos días más tarde (3 de octubre de 1949). En Noviembre de 1949 se iniciaron en Moscú entre Mao Tse Tung y Stalin las negociaciones que darían lugar a la firma del Tratado chino-sovietico de 14 de febrero de 1950, por el que se establece la posición de China en el seno del bloque de países comunistas.

Antes ya de la firma de dicho Tratado, el 10 de enero de 1.950, el representante soviético ante el Consejo de Seguridad plan-

teó por primera vez la cuestión de la representación de China comunista en las Naciones Unidas. No se trataba, como en el caso de cualquier otro país de recién adquirida independencia, de proponer el ingreso del Gobierno de Pekin en Naciones Unidas. Se proponía por la U.R.S.S. simplemente, la retirada del representante de Chang Kai Chek y su sustitución por una delegación enviada por Pekin, visto que el Gobierno comunista controlaba con efectividad toda la China continental. La propuesta soviética era apoyada por la India en la Asamblea General (V período de sesiones, año 1950), planteándose así, en el seno de la citada Asamblea, el "caso chino", debatido anualmente con cronológica puntualidad.

El 13 de enero de 1950 el Consejo de Seguridad rechazó la propuesta soviética y acordó seguir reconociendo al Dr. Ting Fu F. Tiang, delegado de Taipeh, como representante de China. El jefe de la delegación soviética Y.A. Malik abandonó el Consejo de Seguridad afirmando que la U.R.S.S. no volvería a participar en las deliberaciones del mismo hasta que el "representante de la China del Kuomintang no fuera expulsado".

Así empezó el boicot soviético que duraría siete meses y cuyas consecuencias fueron importantísimas.

La ausencia de la U.R.S.S. del Consejo de Seguridad no dejó de preocupar en la O.N.U. El 8 de Marzo de 1950, el Secretario General de la Organización, señor Trygve Lie, hizo circular entre los miembros del Consejo de Seguridad un memorandum sobre "el aspecto jurídico de los problemas de la representación en las Naciones Unidas" (Anejo núm. 6..) en el que se contienen casi todos los argumentos que serían más tarde desarrollados por aquellos países que defenderían la sustitución de la Delegación de China nacionalista por la de China comunista. El memorandum de Trygve Lie provocó la reacción inmediata del Gobierno de China nacionalista que envió al Secretario General una carta de protesta (Anejo núm. 7..) de 13 de marzo de 1950, que fué circulada también entre los miembros del Consejo de Seguridad.

Así las cosas, el 25 de Junio de 1950 Corea del Norte invade a Corea del Sur. Se reúne rápidamente el Consejo de Seguridad, del que está ausente Rusia, y el 27 de Junio dicho Consejo acuerda que los miembros de las Naciones Unidas deben ayudar a rechazar el ataque comunista. No cabe duda que de haber estado presente Rusia en las deliberaciones del Consejo de Seguridad, hubiera vetado toda posibilidad de intervención de las Naciones Unidas en el conflicto. El "problema chino", planteado unos meses antes, sirvió por tanto indirectamente para dejar a las Naciones Unidas libertad de acción en Corea. En efecto, el 7 de Julio se crea el Mando unificado de las Naciones Unidas al frente del cual se designa al General Mac Arthur, jefe de las tropas de ocupación norteamericanas en el Japón, y las fuerzas de Corea del Sur, ayudadas por las de la O.N.U., detienen la invasión de los coreanos del Norte y destruyen el ejército del Gobierno de Pyongyang.

Como antes se ha visto, el Gobierno de Pekin acude en socorro del de Corea del Norte y el 6 de Noviembre de 1950 se aprecia por primera vez la presencia de voluntarios chinos en el campo de batalla coreano. A partir de este momento las acusaciones de los occidentales a China comunista y de esta última a Norteamérica se multiplican ante las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, en 29 de Septiembre de 1950, la URSS, que vuelve a tomar parte activa en las deliberaciones del Consejo de Seguridad, denuncia a Estados Unidos por la presencia de la VII Flota en Formosa. El 28 de Agosto de 1950, Pekin había denunciado por su parte la violación de su territorio por aviones norteamericanos. China comunista había acusado también a Estados Unidos de agresión por la presencia de tropas norteamericanas en Formosa, lo que impedía la liberación de dicha isla por el Gobierno de Pekin.

De todas estas acusaciones que han de ser discutidas por las Naciones Unidas, la más importante, sin duda alguna, es la de Estados

Unidos contra China comunista, tratada en el Consejo de Seguridad el 27 de Noviembre de 1950. En el curso de los debates que siguieron a la acusación norteamericana, fué oído el representante de la República Popular de China. El 13 de Diciembre, el Consejo de Seguridad reconocía que existía un caso de "intervención en Corea del Gobierno Central de la República Popular de China" y aprobaba un proyecto de resolución presentado por Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Líbano, Pakistán, Siria y el Yemen, en el que se pedía al Presidente de la Asamblea que constituyera un grupo de tres personas, inclusive él mismo, encargado de determinar las bases sobre las que podría disponerse en Corea una cesación del fuego y de presentar recomendaciones a la Asamblea, tan pronto como fuera posible.

La "Comisión de las Naciones Unidas para la unificación y rehabilitación de Corea" creada por la Asamblea General al calor de los debates a que dieron lugar las acusaciones mutuas de occidentales y soviéticos, pudo constatar la presencia en gran escala de voluntarios chinos comunistas en Corea. El Gobierno de Pekín quedó así ante las Naciones Unidas ~~re~~clarado como país agresor. De esta condena obtendrían los Estados Unidos uno de los principales argumentos para oponerse a la entrada en la O.N.U. del Gobierno de Pekín.

La agresión manifiesta de China comunista en Corea, no fué obstáculo sin embargo para que todos los años y en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General, se planteara el tema del ingreso del régimen comunista en la O.N.U. Con el apoyo unánime del bloque soviético, ha sido la India, mediante la presentación de propuestas de admisión de Pekín, la encargada de suscitar el tema.

En el bloque occidental, donde existen potencias que como Inglaterra se apresuraron a reconocer al Gobierno comunista, se encontró pronto una fórmula para evitar la entrada en Naciones Unidas de los comunistas chinos. Esta fórmula, conocida vulgarmente con el nom-

bre de "Moratoria", fué planteada por primera vez en el VI período de Sesiones de la Asamblea General (1951) por Tailandia. Desde 1951 la fórmula en cuestión ha sido presentada por Estados Unidos. En todas las sesiones, la propuesta occidental ha sido aprobada, lo que ha permitido a Chiang Kai Chek seguir representando a China en la Organización Internacional.

La fórmula en cuestión está contenida en una propuesta cuya redacción es como sigue:

"La Asamblea General:

1 - Decide rechazar la propuesta de la India (es la India la que, como se ha visto, ha planteado siempre la cuestión de la admisión de Pekín en la O.N.U.), de incluir en la Orden del Día del período ordinario de sesiones (V, VI, VII, etc. hasta el XV y último) el tema titulado "Problema de la Representación de China en las Naciones Unidas".

2 - Decide no considerar en su período ordinario de sesiones (V, VI, VII, etc. hasta el XV y último) ninguna propuesta para excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o para incluir a los representantes del Gobierno Central Popular de la República Popular China".

Esta fórmula, que con más o menos variantes ha sido hasta ahora aprobada por mayoría de votos, permite a países que como Gran Bretaña no reconocen a Chiang Kai Chek, el votarla favorablemente

Las votaciones de la fórmula citada, se han desarrollado, desde 1951, en la siguiente forma:

. . .

	<u>A favor de la</u> <u>Moratoria</u>	<u>Contra la</u> <u>Moratoria</u>	<u>Abstenciones</u>	<u>Tanto por ciento</u> <u>de votos a favor</u>
1951	37	11	4	77
1952	42	7	11	85
1953	44	10	2	81
1954	43	11	6	79
1955	42	12	6	77
1956	47	24	8	66
1957	47	27	7	63
1958	44	28	9	61
1959	44	29	4	60
1960	42	34	22	36

España, en todos los períodos de sesiones desde 1955, fecha de su ingreso en la O.N.U., ha votado a favor de la ^{//}Moratoria.

B) Entrada en escena del bloque neutralista

El ingreso en la O.N.U., -después de su "universalización" en 1955,- de los países afro-asiáticos recién llegados a la independencia, dió lugar a la aparición en Naciones Unidas de un bloque, "el neutralista", tercero en discordia entre el occidental y el soviético que habían mantenido, en los "años cuarenta", el equilibrio político mundial.

No hace al caso, en este informe, el ^{examinar}~~reparar~~ por qué los votos neutralistas son, en muchas ocasiones más favorables a la U.R.S.S. que a occidente. En realidad, el conseguir dichos votos constituye hoy en día uno de los dos objetivos por los que rivalizan Rusia y Estados Unidos.

El hecho es que en el caso ^{de}China, los citados votos neutralistas están inclinando en favor de Pekín la batalla entre las dos

Chinas. No se olvide que la India, potencia máxima del campo neutralista, patrocina la causa del régimen de Pekín, y no se olvide tampoco que, gracias a la India, el Gobierno comunista chino estuvo representado en la Conferencia de Bandung de Abril de 1955 y dió sus primeros pasos en la vida internacional, protegido por el bloque de naciones afro-asiáticas.

Las votaciones en el XV período de sesiones (1960) son un claro exponente de este hecho, que se refleja en el siguiente cuadro:

Votos a favor: 42	Votos en contra: 34	Abstenciones: 22
<u>Europa</u> Bélgica Francia España Grecia Luxemburgo Italia Holanda <u>América</u> Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica R. Dominicana Ecuador El Salvador Guatemala Méjico Haití Honduras Nicaragua Panamá Paraguay Perú EE.UU. Uruguay Venezuela <u>Commonwealth</u> Australia Canadá N. Zelanda Pakistán Sudáfrica G. Bretaña <u>Africa</u> Liberia <u>Asia</u> China Jordania Líbano Irán Japón Filipinas Tailandia Turquía	<u>Europa</u> Dinamarca Finlandia Irlanda Noruega Suecia <u>América</u> Cuba <u>Commonwealth</u> Ceilán Ghana India Nigeria <u>Africa</u> Etiopía Guinea Rep. Mali Senegal Sudán R.A.U. Marruecos <u>Asia</u> Afganistán Birmania Camboya Indonesia Irak Nepal Yemen <u>Bloque soviético</u> Albania Bulgaria Bielorrusia Checoslovaquia Hungría Polonia Rumania Ucrania U.R.S.S. Yugoslavia	<u>Europa</u> Austria Chipre Islandia Portugal <u>Commonwealth</u> Malaya <u>Africa</u> Camerún Centro Africa Tchad Congo (F) Dahomey Gabón Costa Marfil Libia R. Malgache Níger Somalia Togo Túnez Alto Volta <u>Asia</u> Israel Laos Arabia Saud.

El campo Belga estuvo ausente. Mauritania no participó por vetar Rusia su ingreso en la ONU, al ligarlo con el ingreso de Mongolia Exterior.

El cuadro anterior de la votación celebrada en el XV período ordinario de sesiones (1960) de la Asamblea General, es, por sí solo, bastante significativo.

Se ve en efecto que los diez países del bloque comunista, han votado, -como en sesiones anteriores-, contra la "Moratoria" y porque la cuestión de la representación china sea discutida por la Asamblea General, discusión que implicaría un juicio público sobre cual de ambos regímenes chinos debe ser el que figure en Naciones Unidas.

Que Hispanoamérica, salvo la Cuba de Fidel Castro, ha votado en bloque a favor de la tesis de Estados Unidos.

Que en Europa los países escandinavos, algunos de los cuales, como Noruega, reconocen al régimen de Pekín, han votado contra Chiang Kai Chek; y sobre todo que los afro-asiáticos y neutralistas se inclinan a favor de Pekín. Este último aspecto de la votación es tal vez el más importante pues Ceilán, Ghana, India, Nigeria, Etiopía, Guinea, Mali, Senegal, Sudán, la R.A.U., Marruecos, Afganistán, Birmania, Camboya, Indonesia, Irak, Nepal y Yemen han votado en contra de la "Moratoria", la cual ha podido ser mantenida en la pasada sesión de la Asamblea General, gracias en gran parte a la abstención de los países africanos de la Comunidad Francesa (Camerún, Africa Central, Tchad, Congo francés, Dahomey, Gabón, Costa de Marfil, Togo, Alto Volta, Níger y la República Malgache) presionados posiblemente por Francia, y a las abstenciones de Malaya, Laos, Israel, Arabia Saudita, Somalia, Libia y Túnez.

De estos últimos países, Túnez ha reconocido últimamente al Gobierno de Pekín, lo que hace suponer ~~el año~~ que ~~va a~~ vote contra Chiang Kai Chek en vez de abstenerse. La actitud de Túnez, que se perfila ya con claridad, será probablemente seguida por otros de los países neutralistas citados. ^{acaba de ingresar en} Mauritania, que ~~no forma parte de~~ la O.N.U., y el Congo Belga que no participó en la Asamblea General pasada, son

aún incógnitas a este respecto.

La relación de nuevos países que mantienen o establecen relaciones con Pekín, es claro indicio de lo que será su voto en el futuro. Si bien la fórmula de la "Moratoria" ^{estaba} ~~está~~ de tal modo redactada que, naciones como Inglaterra, que mantienen relaciones con China comunista, ^{podían} ~~podían~~ en la práctica votar contra la misma sin poner en peligro dichas relaciones, no es de suponer que aquellos países que ahora, pasados ya más de 10 años de vida del Gobierno de Pekín, entren en contacto con dicho Gobierno, vayan a votar a favor de la mencionada "Moratoria" ~~de fórmulas similares, si se diera un tipo cualquiera~~

En todo caso, de todos los países afro-asiáticos, solo Pakistán, Liberia, Jordania, Líbano, Irán, Japón, Filipinas y Tailandia, parecen dispuestos a apoyar a Estados Unidos en la defensa de China. El resto vota con la U.R.S.S. o se abstiene.

Nada tiene de extraño que Estados Unidos se encuentre ante el dilema de sacrificar su postura sobre el "caso chino" en la O.N.U., o enfrentarse, posiblemente sin éxito, con el bloque afro-asiático.

~~Debe aclararse que caso de rechazarse la "Moratoria", le quedan aún a los Estados Unidos, -si sigue apoyando a Chiang Kai Chek-, los siguientes recursos:~~

- Defender la legalidad del Gobierno de Formosa, al discutirse en el juicio público de la Asamblea General, cual de las dos Chinas es la que debe estar representada en la O.N.U. Posiblemente al debatirse el fondo del asunto algún país que esté en contra de la "Moratoria", se decidiría sin embargo por Formosa frente a Pekín, pero es poco probable que el Gobierno de Chiang Kai Chek saliera vencedor en el pleito.
- Estados Unidos ^{podría} ~~podría~~ sin embargo solicitar ^{ya ha renunciado su propio} que la resolución que dictamine definitivamente el "caso chino" ^{en caso de llegar a discutirse} ~~discutirse~~, sólo podría ser adoptada por dos tercios de mayoría dada su importancia.

~~- En último lugar, Estados Unidos o la propia China nacional podría aplicar el veto impidiendo en el Consejo de Seguridad la entrada de la China de Pekín en la O.N.U. aunque tuviera el apoyo de dos tercios de los miembros de la Organización.~~

C) La posición norteamericana en la O.N.U. en relación con el caso chino.

En el capítulo sobre la política exterior del régimen de Formosa se ha aludido ya a las relaciones entre Estados Unidos y la China nacionalista. Norteamérica que en la Conferencia de El Cairo elevó a Chiang Kai Chek al rango de "Quinto grande" entre los aliados, le degradó después en Yalta, le dió por perdido cuando fracasó la misión Marshall, le abandonó cuando Dean Acheson publicó el "Libro Blanco sobre China" y volvió a protegerle cuando la crisis de Indochina en 1954, parece, desde la subida al poder de la Administración Kennedy, dispuesta a abandonarle de nuevo o por lo menos a no apoyarle en la forma en que hasta ahora ha venido haciéndolo, principalmente en las Naciones Unidas. Por lo menos eso temen los chinos nacionalistas, como indican con toda claridad en el informe presentado por el Ministro de Asuntos Exteriores de Formosa en el Yuan Legislativo, el 30 de Junio de 1961 (anejo 8..) copia del cual ha sido entregada oficialmente al Gobierno español por Nota Verbal 61 del presente año de la Embajada de China en Madrid.

Los votos de los neutralistas por un lado y por otro el nuevo planteamiento de la política exterior de Washington, hacen suponer que los Estados Unidos, que desde Truman y sobre todo durante la Administración Eisenhower han apoyado vigorosamente a Chiang Kai Chek, no se muestren tan decididos a seguir haciéndolo en el futuro, por lo menos en las Naciones Unidas.

En efecto, tan pronto subió al poder el Presidente Kennedy y

Rusk se hizo cargo del Departamento de Estado, surgió en Estados Unidos una teoría, la de "las dos Chinas en la O.N.U." que parecía perfilarse como la nueva posición que Washington iba a adoptar en relación con el "caso chino" en Naciones Unidas.

Según esta nueva tesis la representación de China en Naciones Unidas sería dividida en dos. Por un lado la China de Formosa conservaría su puesto en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, y la China de Pekín ingresaría en la O.N.U., obteniendo así un puesto en la Asamblea General.

Esta teoría fué acogida con agrado por aquellos países del bloque occidental que como Inglaterra quieren ver al Gobierno de Pekín participar en las tareas de Naciones Unidas.

Un periódico de Chicago, el "Sun-Times", de 23 de Junio de 1961, le dió carta de naturaleza afirmando que había sido oficialmente expuesta por el Presidente Kennedy al Primer Ministro japonés Ikeda, en la reciente visita de este último a Estados Unidos.

Los alegatos del "Sun-Times" no fueron ⁿⁱ confirmados, ni oficialmente denegados por el Gobierno de Washington, limitándose un portavoz del Departamento de Estado a decir que las conversaciones Kennedy-Ikeda eran secretas y que el Gobierno americano estaba estudiando todas las fórmulas posibles en el "caso chino" aunque no había llegado todavía a una decisión.

La teoría de "las dos Chinas en la ONU", fórmula nueva que permitiría al Gobierno de Pekin tomar parte en las tareas de la Organización fué bien acogida en Gran Bretaña, donde en Mayo pasado el Secretario de Estado para Negocios Extranjeros, Lord Home, defendió públicamente la entrada de China comunista en Naciones Unidas.

En la práctica esta teoría responde a la revisión que de la política internacional de la Administración republicana está intentando llevar a cabo la nueva Administración demócrata en Estados Unidos.

Aunque en todas las declaraciones públicas del Presidente Kennedy se ha dicho claramente que Estados Unidos no abandonarán jamás a Formosa

vale la pena recoger el pensamiento de algunos demócratas destacados en relación con Pekin.

Así, por ejemplo, Dean Rusk, declarando ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, ha dicho que no se prevé por el momento el establecimiento de relaciones normales con la China comunista, añadiendo a continuación que es imposible progresar en materia de desarme sin considerar la actitud del régimen comunista chino. Es curiosa esta actitud de Dean Rusk, ya que en 1951, hablando en el Instituto de China de Nueva York, afirmaba entre otras cosas: "No reconocemos en las autoridades de Pekin lo que pretenden ser. El régimen de Pekin no es el Gobierno de China. No está capacitado para hablar en nombre de China en la comunidad de naciones. Reconocemos al Gobierno nacional de la República de China, aunque el territorio bajo su control está severamente restringido".

Chester Bowles, actual Subsecretario de Estado, dijo también, al aceptar su nombramiento y declarar ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado: "Vamos a defender Formosa sean cuales fueren el precio y el riesgo". Sin embargo, en un artículo publicado en "Foreign Affairs" en 1960, Bowles mencionaba ya la teoría de las dos Chinas y decía que Estados Unidos, aunque no patrocine la entrada de la China comunista en la ONU, no debe retirarse de dicha Organización si la misma acepta por mayoría el régimen de Pekin.

En la misma revista "Foreign Affairs", Stevenson, delegado de Estados Unidos en Naciones Unidas, exponía no hace mucho la necesidad de una revisión del "statu quo" internacional en el Extremo Oriente a base de la negociación y no de la fuerza. En esta revisión general de la situación internacional en aquella zona, los países comunistas debían hacer una serie de concesiones cuya contrapartida por parte americana sería la admisión de China comunista en Naciones Unidas, la evacuación de Quemoy y Matsu y la inclusión de Corea y Japon

en una zona desatomizada y desarmada.

Sin embargo, al tener que declarar ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado americano para aceptar su puesto de Delegado de Estados Unidos en Naciones Unidas, Stevenson negó que hubiera nunca propugnado la entrada de China comunista en Naciones Unidas, pero afirmó a continuación que había que ser realistas y que podía serle imposible el impedirlo si los demás países de la ONU aceptaban al Gobierno de Pekin. En una conferencia de prensa, recién nombrado Delegado de Washington en Naciones Unidas, decía Stevenson una frase llena de significado: "Furthermore, Communist China's threats to take Taiwan by force if necessary are inconsistent with the renunciation of force which is an obligation of all members of the United Nations. I could go on, but I think that perhaps clarifies my answer".

La renuncia de China comunista a cualquier acción contra Formosa supone en la práctica la admisión por el Gobierno de Pekin de la existencia de las dos Chinas.

El Embajador volante Averell Harriman, antiguo representante norteamericano en Moscú, afirmó en diversas ocasiones antes de ocupar el presente cargo, que la política de pactos militares del antiguo Secretario de Estado Foster Dulles era un error. Ha dicho también que más pronto o más tarde la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas van a votar la admision de la China roja y que los Estados Unidos tenían que aceptar tal eventualidad.

Todas estas manifestaciones ^{parecen indicar} ~~prueban~~ ^{a considerar el abandono de} ~~suficientemente~~ que el nuevo régimen democrático de Washington está dispuesto ~~a abandonar~~ ^{de} la política de dureza y de pactos militares de la Administracion republicana dando lugar a un "modus vivendi" con el sistema de países comunistas. El bloqueo económico implantado por Foster Dulles contra China comunista se va resquebrajando lentamente y hemos visto cómo en el curso